

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1056

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO**

Impreso el día 6 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Fallo** final entregado por la Corte Suprema de la República de Chile en el caso del doble asesinato del ex general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert. Expresión de beneplácito. **Morante**. (5.300-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por el fallo de la sala penal de la Corte Suprema de la República de Chile en el doble asesinato del ex general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el fallo final, entregado el 8 de julio de 2010, por la sala penal de la Corte Suprema de la República de Chile, en el caso del doble asesinato del ex general Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1974, iniciado oportunamente ante jurisdicción argentina.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.*

*Quiroga. – Marcelo E. López Arias. –
Eduardo P. Amadeo. – Nélica Belous.
– Patricia Bullrich. – Norah S. Castaldo.
– Carlos M. Comi. – Carlos A. Favario. –
Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.
– Marta G. Michetti. – Federico Pinedo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por el fallo de la sala penal de la Corte Suprema de la República de Chile en el doble asesinato del ex general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert; luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el fallo final, entregado el 8 de julio de 2010, por la sala penal de la Corte Suprema de la República de Chile, en el caso del doble asesinato del ex general Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en el barrio de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1974.

Antonio A. M. Morante.

* Artículo 108 del reglamento.